



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ARGAÑO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villanueva de Argaño para el ejercicio de 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	14.491,72
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	66.917,77
3.	Gastos financieros	834,00
4.	Transferencias corrientes	9.600,00
6.	Inversiones reales	46.200,00
9.	Pasivos financieros	6.950,00
	Total presupuesto	144.993,49

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	27.300,00
2.	Impuestos indirectos	9.100,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	19.700,00
4.	Transferencias corrientes	43.306,38
5.	Ingresos patrimoniales	12.587,11
7.	Transferencias de capital	33.000,00
	Total presupuesto	144.993,49

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villanueva de Argaño, a 10 de enero de 2012.

El Alcalde,
Félix Sancho Arnaiz